

RESOLUCION DCS 022/2023

Bahía Blanca, 23 de febrero de 2023

VISTO

El contenido de la Res DDCS 007/2022 del contrato al Médico Daniel Quintana (DNI 17.466454 – Legajo 15776), para cumplir funciones de Ayudante "A", dedicación simple, en el marco de las actividades de la rotación "Cuidado Integral de la Madre y del Niño", a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2023, o hasta la sustanciación del concurso que financia el presente contrato, lo que ocurra primero.

Y CONSIDERANDO

La necesidad de reemplazar las funciones hasta tanto se realice el concurso respectivo;

Que la Rotación Cuidado Integral de la Madre y del Niño no cuenta con ayudantes propios;

Lo solicitado por la Coordinadora de la rotación de Ginecología y Obstetricia, quien propone el contrato del Méd. Daniel Quintana;

Que el médico mencionado ya cumplió estas funciones en 2022;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 22 de febrero;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 007/2023 "Ad Referéndum" del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2°: Incorpórese al expediente 230/22 y pase a la Dirección de Personal, a la Dirección de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva a esta dependencia.